

Seguridad en Espacios Confinados (IRAM 3625 y Resolución SRT 953/2010)

Objetivo

Comprender los alcances y aplicación de la norma IRAM 3.625 sobre Seguridad en Espacios Confinados, y la Resolución SRT 953/2010.

Metodología

Están previstos trece (13) cuestionarios, cinco (5) trabajos prácticos, y un (1) trabajo práctico final integrador.

Cada actividad se debe aprobar con 6/10.

Se debe aprobar cada cuestionario para acceder el módulo siguiente y/o entregar el trabajo práctico previsto, según la programación de cada módulo.

Dirigido

Ingenieros/Licenciados/técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Profesionales dedicados al medio ambiente. Profesionales relacionados e interesados en la temática.

Requisitos

Conocimientos básicos sobre seguridad en ambientes o espacios confinados.

Conocimientos básicos sobre seguridad en el trabajo.

Duración del Curso

Sesenta (60) días es el tiempo que permanece abierta el salón virtual.

Temario tentativo

- Definiciones de Espacio Confinado

- Inventario Legal Argentino
- Análisis Resolución SRT 953/2010
- Análisis IRAM 3.625
- Relaciones de la IRAM 3.625
- Objetivo y Campo de Aplicación IRAM 3.625
- Gestión de Espacios Confinados según IRAM 3.625

Docente y Moderador de la Sala

Ing. Néstor Adolfo BOTTA.

Consultas a nestor.botta@redproteger.com.ar

Modalidad

El curso es del tipo virtual a distancia asincrónico. Se puede ingresar al salón virtual en el momento que el alumno disponga de tiempo. No hay limitaciones de tiempo dentro del plazo para la culminación del curso.

Se entrega material de lectura digital.

Se emite certificado de aprobado digital cuando se cumplan todas las actividades con una nota mayor a 6/10.

Ingreso a la Sala Virtual

Adquisición por Plataforma Z: Una vez acreditado el pago, será enviado en forma inmediata un email con las instrucciones y la clave de matriculación para acceder a la Sala, para lo cual se deberá realizar el registro en www.salavirtual.com.ar.

Adquisición por Plataforma EventBrite: Con la condición de que esté acreditado el pago, será enviado un email la noche anterior a que comience el curso (primero de cada mes), las instrucciones y la clave de matriculación para acceder a la Sala, para lo cual se deberá realizar el registro en www.salavirtual.com.ar.

Sobre la Facturación

Se emite factura tipo "C".

Para emitir factura el pago debe realizarse por transferencia o por **Plataforma Z**.

Para los pagos ofrecidos por el portal web de inscripción **EventBrite** (pago por tarjeta, RapiPago, PagoFacil, etc.) la factura se debe solicitar a **EventBrite** Argentina SA.

Opción de abonar en Dólares vía **Paypal** para los que no pueden abonar en pesos argentinos (solicitar link de pago a info@salavirtual.com.ar).

Inscripción y plataformas de pago

<https://redproteger.eventbrite.com>

<https://www.salavirtual.com.ar/plataformaz>

Versión del 24/09/2024.-

